

Yaneisy Aróstegui 258

**Intervención de la Delegación de Cuba ante la 10ma Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, ante el tema sobre derecho al agua y los pueblos indígenas. Nueva York, Mayo 24, 2011.**

Señor Presidente:

La cuestión del agua se encuentra en el centro mismo de la supervivencia de la humanidad.

Mientras hacemos discursos en esta sala, existen en nuestro planeta más de 884 millones de personas sin acceso a fuentes de agua potable y 2 600 millones de personas, de ellos casi 1000 millones de niños, no tienen acceso a servicios de saneamiento básico.

Muchos son los pueblos indígenas que no tienen acceso al agua potable. Como escuchamos ayer en esta sala, muchos son los que luego de realizar extensas caminatas para alcanzar una fuente de agua, poniendo en peligro la vida de algunos, las encuentran contaminadas o privatizadas por compañías que la utilizan con fines de lucro.

No obstante, esta no es una problemática que concierne solo a las comunidades indígenas. El problema del acceso al agua potable afecta a todas las poblaciones y concierne a todos los pueblos. Por eso, la solución debe ser propuesta de conjunto y los países en desarrollo requieren del apoyo de la comunidad internacional para lograr estos objetivos.

Sr. Presidente:

Cuba, que desde 1995 alcanzó el objetivo de desarrollo del milenio referido al uso del agua potable y el saneamiento, considera que el acceso al agua constituye un derecho humano fundamental.

Al mismo tiempo que reafirmamos el derecho soberano de cada país a regular en su territorio el agua en todos sus usos y servicios, consideramos importante que los Estados realicen esfuerzos en todos los niveles para hacer efectivo este derecho para sus habitantes, incluyendo a los pueblos indígenas en el proceso de consultas y creación de políticas respecto a tema tan fundamental para su supervivencia.

La internacionalización del problema del agua hace imprescindible que las Naciones Unidas se conviertan en el principal foro para debatir y alcanzar acuerdos sobre el tema del agua y el saneamiento.

Es por ello que Cuba saluda que la Asamblea General, órgano de representación universal, haya aprobado la resolución A/RES/64/292 sobre el derecho humano al agua; y reconoce el liderazgo del Estado Plurinacional de Bolivia en la iniciativa de

promover el debate de este importante tema ante la Asamblea General, esperando que se avance en la declaración de este derecho humano fundamental.

Muchas gracias.